DECRETO ALCALDICIO Nº 964
ADJUDICA LICITACION SERVICIO QUE INDICA
REQUINOA, 24 de Marzo de 2016.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 749 de fecha 04.03.2016 co, mediante el cual solicita autorizar iniciar proceso de Licitación Pública a través del portal Mercado Publico, para contratación de "Técnico para el Teatro Municipal de Requínoa", quien deberá efectuar operación y mantención de sistemas de Audio e Iluminación del Teatro Municipal, por el período comprendido del 01 de Abril al 31 de Diciembre de 2016.

Aprueba Bases Administrativas y Técnicas.

Designa Comisión Evaluadora de ofertas, la que estará conformada por los funcionarios: Sra. Ibetty Escobar González, Dideco o quien la subrogue y Sr. Luis Solís Olguín, Encargado de Cultura.

El Memo N° 716 de fecha 24.03.2016 de Dideco mediante el cual informa que se ha cerrado la licitación N° 3656-51-L116 "Técnico para Teatro Municipal de Requínoa", en la cual se recibió una oferta, la cual cumple con los requerimientos establecidos en las bases, por lo que solicita adjudicar al Oferente Sr. Joaquín Ignacio Cartagena Cáceres, por el período comprendido del 01 de Abril al 31 de Diciembre de 2016, por un monto total de $ 444.444 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio Nº 3690 de fecha 15.12.2015, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

AUTORIZASE la Licitación Pública a través del portal Mercado Publico N| 3656-51-L116, para contratación de **"Técnico para el Teatro Municipal de Requínoa",** y Adjudicase al Oferente Sr. Joaquín Ignacio Cartagena Cáceres, Rut [redacted], domiciliado en [redacted] por el período comprendido del 01 de Abril al 31 de Diciembre de 2016, por un monto total de $ 444.444 impuesto incluido.

AUTORIZASE emisión de orden de compra a través del portal Mercado Publico.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 215.22.11.999 "Otros Servicios Técnicos y Profesionales", Programas Culturales, Teatro Municipal, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/IGELSO/mavs
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal (2)
Mercado Publico (1)
Dideco (2)
Archivo.-